



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 05 de agosto de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 204/2021

04/08/2021

HURTOS

Se presentó en Seccional Primera masculino mayor de edad radicando denuncia por hurto. Agregando que en la fecha se presentó en su domicilio una femenina y sin autorización le sustrae desde el interior del inmueble una podadora eléctrica (s/más datos).

Dan cuenta en Seccional Primera del hurto de una bicicleta marca Rocket, rodado 29; avaluada en U\$S 200, la que se encontraba en interior de vivienda. Se investiga.

En Seccional Primera denuncian el hurto de una mochila conteniendo objetos personales (libros, cuadernos, pendrive y auriculares) desde vehículo estacionado en la vía pública; avaluando lo sustraído en \$ 7.000.

Policía Científica Zona Operacional 1 trabajó en el lugar.

RAPIÑA A COMERCIO

Personal de Seccional Quinta - Dolores recibe llamado solicitándose su presencia en comercio de rubro panadería por hurto consumado. Entrevistada la víctima de 17 años de edad en presencia de la propietaria del local expresó que próximo a la hora 21:44 ingresa al comercio un masculino quien mediante amenazas con un objeto oculto en su mano derecha exige la entrega del dinero; por lo que la víctima abre la caja registradora y el NN sustrae la suma de \$ 800, dándose a la fuga del lugar en bicicleta.

Se hace presente en el lugar personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 2, conjuntamente con Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.



Se dio intervención a Fiscal de turno quien dispuso actuaciones a seguir. Se trabaja.

HURTO DE VEHÍCULO – CAMIONETA

Se recibió denuncia en Seccional Sub Novena – Palo Solo por hurto de vehículo. Damnificado da cuenta que constató la faltante de su camioneta marca TOYOTA, modelo Hilux, matrícula LGA 5907, la que se encontraba estacionada en exterior de su domicilio con las llaves de encendido puestas y sin asegurar; evaluada en U\$S 40.000.

Personal policial conjuntamente con Área de Investigaciones Zona Operacional 2 trabajó en el lugar. Se investiga.

FORMALIZACIONES Y CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

1- Con fecha 23/12/2020 toma intervención oficina del Área de Investigaciones de esta ciudad por amenazas a masculino mayor de edad (funcionario policial), por parte de otro masculino identificado como J. N. T. M. de 24 años de edad.

Oportunamente se dio intervención a Fiscalía de Segundo turno donde se dispuso actuaciones a seguir.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a J. N. T. M., como autor penalmente responsable de "un delito de amenazas", a la pena de 25 unidades reajustables.

2- Con fecha 1º del presente mes, toma intervención oficina de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género de esta ciudad, estableciéndose como víctima femenina de 37 años siendo el indagado su ex pareja masculino de 28 años quien concurre a su domicilio ocasionándole inconvenientes y amenazas.

Toma intervención Fiscalía y Juzgado Letrado donde se dispone la prohibición de acercamiento, relacionamiento y/o comunicación en un radio no menor a 500 metros de la víctima por un lapso de 180 días y el emplazamiento del indagado para dicha sede con asistencia letrada.



Con fecha 02 del presente mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, concurre personal de Unidad Respuesta y Patrullaje ubicando al indagado próximo al domicilio de la víctima jurisdicción de Seccional Tercera incumpliendo con las medidas cautelares dispuestas.

En cumplimiento a lo ordenado por Fiscalía con fecha 03/08/21 personal de Unidad Respuesta y Patrullaje procedió a la detención y conducción del indagado quien fuera avistado en la vía pública.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a F. D. R. C., como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravado, en reiteración real con dos delitos de desacato”, a la pena de siete (7) meses de prisión efectiva.

3- En relación a denuncia recibida en Seccional Segunda por hurto de moto marca YUMBO, modelo MAX 110 (informado en Ccdo. N° 020 de fecha 21/01/21). Ante datos obtenidos por la citada dependencia se logra establecer como presuntos indagados a un femenina y un masculino ambos mayores de edad.

Con fecha 18/03/2021 personal del Área de Investigaciones de esta ciudad, ante actuaciones llevadas adelante por dicha unidad ubican en predio de Barrio Esperanza chasis del vehículo denunciado, procediendo con las actuaciones.

Con fecha 02/07/21 en circunstancias que personal de Grupo Reserva Táctica realizaba operativo rutinario de control de vehículos y personas, proceden a la detención y conducción del indagado a dependencia policial; a posterior se hace presente su pareja quien sería la otra persona involucrada en el hecho. Oportunamente se dio intervención a Fiscalía donde se dispuso cese de detención para ambos indagados bajo emplazamiento con asistencia letrada.

En la fecha culminada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES, formalizó y condenó por proceso abreviado a E. I. M. T. de 27 años de edad, como autor penalmente responsable de “dos delitos de hurto especialmente agravados, uno de ellos en grado de



tentativa, ambos en reiteración real", a la pena de doce (12) meses de prisión, a cumplir en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.

4- Se expidió la justicia en relación a denuncia recibida en Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 2, con fecha 06/03/21 estableciéndose como víctima femenina mayor de edad, siendo su pareja masculino mayor de edad el agresor. Siendo trasladada por personal policial a centro asistencial donde le certifican lesiones.

Toma intervención Juzgado Letrado donde se dispuso la prohibición de acercamiento, relacionamiento y/o comunicación en un radio no menor a 500 metros de la víctima por un lapso de 180 días.

Finalizada en la fecha audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno, Sr. Juez Letrado Dr. Dany ATAHIDES quien formalizó y condenó por proceso abreviado a H. G. C. S. de 29 años de edad, como autor penalmente responsable de "un delito de violencia doméstica agravado en reiteración real con un delito de lesiones personales agravadas", a la pena de nueve (9) meses de prisión a cumplirse en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.

5 - Se expidió la justicia en relación a denuncia recibida en Seccional Primera por hurto mediante descuido en local de red de cobranzas ubicado en Terminal Shopping Mercedes de monedero conteniendo documentación varia. Ante datos obtenidos por personal policial se establece como autora femenina mayor de edad, reconociendo ésta haberse llevado el monedero desde mostrador del local, haciendo entrega de la documentación de la víctima.

Toma intervención Fiscal de turno quien dispuso actuaciones, permitiéndosele retirar a la indagada.

Cumplida en la fecha audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES, dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a C. N. B. B. de 39 años de edad, como autora penalmente responsable de "un delito de hurto", a la pena de cuatro



(4) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.

AMPLIACIÓN – ABIGEATO

Continuando con la línea de investigación referente abigeato en jurisdicción de Seccional Octava – Santa Catalina (informado en Ccdo. Nº 201 y 203). En cumplimiento a lo ordenado por Sra. Juez Letrado, personal de la citada dependencia conjuntamente con Brigada Dptal. Seguridad Rural proceden a la detención y conducción del indagado (masculino de 24 años) afincado en Pueblo Lares, ingresando en calidad de detenido.

Toma intervención Sr. Fiscal Dr. Carlos CHARGOÑA quien dispuso cese de detención para el indagado bajo emplazamiento para sede de Fiscalía con asistencia letrada. Se trabaja.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.